



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DEL PUTUMAYO



---

**RESOLUCIÓN No.0119**

Agosto 6 de 2008

**“Por la cual se designa un nuevo Representante de la Dirección de la Alta Dirección, se modifica el Equipo MECI y se definen sus Roles y Responsabilidades en la Contraloría General Departamental del Putumayo”**

El Contralor General Departamental del Putumayo en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y ordenanzas y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No 035 del 4 de marzo de 2.008, se designa al funcionario JAIRO ROSMIRO BARRERA SANCHEZ, Profesional Especializado Código 222, Grado 02, como el Representante de la Dirección, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno que establece el Anexo Técnico 1000:2005 del Decreto 1599 de 2.005.

Que mediante Resolución No.0111 de julio 23 de 2008, se encarga de la Coordinación de la Unidad de Control Fiscal de la Contraloría General Departamental del Putumayo, al Especialista JAIRO ROSMIRO BARRERA SANCHEZ, Profesional Especializado Código 222, Grado 02.

Que según el artículo 1 de la Resolución No.064 de mayo 2 de 2008, el Coordinador de la Unidad de Control Fiscal integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría General Departamental, razón por la cual no puede ejercer como Representante de la Alta Dirección.

Por lo que se hace necesario designar a un nuevo funcionario de la Contraloría Departamental del Putumayo como el Representante de la Dirección y a su vez modificar el Equipo MECI/CALIDAD de la Contraloría General Departamental del Putumayo.

En mérito de lo expuesto el Contralor General del Departamento del Putumayo,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como el Representante de la Dirección, al Tesorera General, código 219, Grado 03 de la Contraloría Departamental del Putumayo, quien será responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno que establece el Anexo Técnico 1000:2005 del Decreto 1599 de 2005, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno.

---

*CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS*

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: [contraloriaputumayo@telecom.com.co](mailto:contraloriaputumayo@telecom.com.co), [contralor@contraloriaputumayo.gov.co](mailto:contralor@contraloriaputumayo.gov.co)

[www.contraloriaputumayo.gov.co](http://www.contraloriaputumayo.gov.co)



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El directivo designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECI.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECI, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECI, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** El **Equipo MECI** de la Contraloría General Departamental del Putumayo quedara integrado por el Profesional Especializado de la Unidad de Control Fiscal que no este encargado de la Coordinación de dicha Unidad, el Técnico Operativo de la Unidad de Responsabilidad y jurisdicción Coactiva, por los dos (2) Técnicos Operativos de la Unidad de Control Fiscal y el Auxiliar Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El “**Equipo MECI**”, cumplirá las siguientes funciones:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los servidores de la entidad en el Modelo Estándar de Control Interno.
3. Asesorar a las áreas de la entidad en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los servidores designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La asignación de las funciones de Control Interno no implicará la reubicación ni separación de las funciones y cargos que desempeñan dichos funcionarios.

**ARTÍCULO SEXTO: Tiempo y dedicación.** Los servidores designados en el artículo anterior trabajarán bajo las orientaciones del Funcionario designado en el



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DEL PUTUMAYO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

---

artículo primero del presente acto administrativo y dedicaran el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones a ellos asignadas.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 6 días del mes de agosto de 2008.

**CARLOS EDUARDO HIDALGO PATIÑO**  
Contralor General Departamental del Putumayo

---

**CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS**

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923  
E-mail: [contraloriaputumayo@telecom.com.co](mailto:contraloriaputumayo@telecom.com.co), [contralor@contraloriaputumayo.gov.co](mailto:contralor@contraloriaputumayo.gov.co)  
[www.contraloriaputumayo.gov.co](http://www.contraloriaputumayo.gov.co)